

cimiento la situación creada al pueblo, con motivo de la creciente de los ríos, que se produjeron a principios del presente año, me encomienda gestionar el auxilio de los Poderes Públicos, para evitar la destrucción de esa localidad y de muchas importantes haciendas de ese valle. Para la eficacia de tales gestiones, me permito remitir a la Mesa el telegrama que he recibido, para que se digne hacerlo transcribir a los señores Ministros de Gobierno y de Fomento, a fin de que se remedie, con toda oportunidad, la situación a que se refiere el citado telegrama.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador por Ancash.

—En seguida y con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea la estación de

ORDEN DEL DIA

—En este estado y siendo la hora avanzada el señor Presidente levantó la sesión:

Eran las 6 y p. m.

Por la Redacción

GMO. J. AMÉSQUITA.

13a. sesión del Martes 15 de Diciembre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 40 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Cáceres, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Gonzalez Orbegoso, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Seminario, Velarde, González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Guerra, enviando de conformidad con lo solicitado por el señor Castro, un ejemplar de la «Situación Mensual del Ejército», correspondiente a noviembre último.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

PEDIDOS

No formulándose ninguno por los señores Senadores, el señor Presidente suspendió la sesión.

—Eran las 5 y 50 p. m.

Reabierto a las 6 y 10 p. m., se pasó lista constándose la ausencia de los señores Bedoya, Castro, Caverro, Cornejo, Curletti, Fernández Dávila, La Torre y Piérola, y como no había quorum para pasar a la segunda hora, el señor Presidente levantó la sesión.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

14a. sesión del Miércoles 16 de Diciembre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión 5 y 30 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Cáceres, Castro, Cornejo, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Franco Echeandía, García, Gonzáles Orbegoso, Landázuri, La Torre, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Palacio y Velarde; González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del Sr. Ministro de Hacienda, contestando el pedido formulado por el señor Franco Echeandía sobre el aumento del número de estanquillos para la venta de especies valoradas.

—Del mismo, transcribiendo en respuesta a un pedido del antedicho señor Senador por Piura, la resolución suprema de 2 del actual, por la que se resuelve que el arbitrio de 20 centavos por litro de whisky y cognac creado por la ley No. 144 del Congreso Regional del Norte, se cobrará en la Aduana de Talara y demás puertos de la provincia de Paita.

—Del mismo, transcribiendo, igualmente en contestación a un pedido del precitado señor Senador por Piura, la resolución suprema de 9 de los corrientes, en virtud de la cual se resuelve autorizar a la Administración del Estanco del Tabaco para que establezca en esta capital, hasta cuatro estanquillos, destinados al expendio de cigarros y cigarrillos extranjeros.

Con conocimiento del señor Franco Echeandía, los anteriores oficios pasaron al archivo.

—Del señor Ministro de Fomento, agradeciendo el aplauso que le ha tributado la representación por el departamento de Ayacucho, con motivo de la erección del monumento a la heroína nacional María Parado de Bellido, que acaba de inaugurarse en dicha ciudad.

—Del mismo, informado, de conformidad con lo solicitado por el señor González, acerca de la necesidad que hay de proveer de recursos suficientes a la Escuela de Ingenieros, para que pueda mejorar su material de enseñanza

y atender a las excursiones de los alumnos para las clases prácticas.

—Con conocimiento del señor González, al archivo.

DICTAMENES

De las Comisiones de Premios y de Marina, en el expediente organizado por el Capitán de Navío Graduado, don Aurelio Ureta, para que se le conceda el 25 por ciento de aumento, sobre su pensión de Lp. 35.0.00 al mes.

—De las Comisiones de Premios y de Obras Públicas, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se reconocen de abono a don Alfredo Mendiola, actual Director de Obras Públicas, los 20 años, 2 meses y 16 días de servicios prestados a la Nación, hasta el 30 marzo último.

Los anteriores dictámenes pasaron a la Orden del Día.

PEDIDOS

El señor González.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene S.Sa.

El señor González.—En el Despacho se ha dado cuenta de un oficio del señor Ministro de Fomento, en relación con las mejoras introducidas en la Escuela de Ingenieros, en atención a un pedido del Senador que habla. Como la respuesta del señor Ministro satisface, en gran parte, los deseos del Senador por el Cuzco y esas mejoras han de ser bien estimadas por los educandos de ese Instituto, pido que se consulte a la Cámara la publicación del oficio en referencia y ruego a mis estimados compañeros que tengan la bondad de emitir su voto favorable a la publicación que solicito.

La Cámara de Comercio del

Cuzco me ha oficiado adjuntando copia de un memorial que ha elevado al señor Presidente de la República, en relación con el aumento de las tarifas ferroviarias del Sur. Solicito que dicho oficio se pase a conocimiento del señor Ministro de Hacienda, con la nota respectiva.

Otro pedido, señor Presidente. Se ha dado cuenta de un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que se comunica que, atendiendo a la solicitud que formulé en unión del señor Franco Echeandía, se ha ordenado la venta de las especies valoradas con la comisión de 1 por ciento. Evidentemente, ha habido mala interpretación de ese pedido, porque es indudable que nadie deseará invertir un minimum de veinte libras en especies valoradas, para venderlas al menudeo y ganar solo dos soles. El Estado tiene la obligación de poner al alcance de los consumidores el papel sellado, estableciendo lugares de venta en las cercanías del Palacio de Gobierno, del de Justicia y, en fin, en todos los lugares en donde pueda necesitarse; y no es posible que se permita que el papel sellado de veinte centavos, se venda a 25, y el de 50 a 60 centavos. Si ésto ocurre en Lima fácil es suponer lo que sucederá en las demás provincias, donde, posiblemente, se cobrarán precios caprichosos. Por estas consideraciones, pido que se oficie al Sr. Ministro, para que se sirva ordenar a la Compañía Recaudadora de Impuestos, que establezca estanquillos para la venta de especies valoradas, de manera que estén al alcance de los consumidores.

El señor Presidente.— Serán atendidos todos los pedidos del señor Senador.

El señor Castro.— Me permito encomendar a la consideración de la Mesa, el expediente venido en re-

visión, sobre reconocimiento de servicios al Ingeniero don Alfredo Mendiola, empleado meritorio de la Administración Pública. Para tal efecto, ruego al señor Presidente que, cuando lo crea conveniente, disponga que nos ocupemos de resolver asuntos particulares, a fin de que no termine la Legislatura Extraordinaria, sin que resolvamos muchos de estos asuntos que están pendientes. Yo sé que el señor Presidente del Senado, con ese interés que tiene por resolver todos los asuntos políticos y aún los de carácter particular, que se relacionan con el alto cuerpo que ocupa, ha de tomar en consideración la demanda que hago.

El señor Presidente.— El día de ayer debió dedicarse a resolver asuntos particulares, pero no fué así por falta de quorum. Si hubiera número el día de hoy, nos ocuparemos de esa clase de expedientes.

El señor Franco Echeandía.— Me adhiero al pedido formulado por el señor Castro, pero, también, tomo en consideración las razones expuestas por la Presidencia: si no hay en la Sala más de 22 señores Senadores, es mejor no ocuparnos de asuntos particulares, para evitar que se aplacen.

El señor Castro.— Están pendientes del voto del Senado, dos proyectos venidos en revisión de la Colegisladora, por cuya pronta solución me intereso. Uno de ellos es para dotar de mobiliario a los Juzgados de 1a. Instancia de Pataz y Bolívar, y el otro propone elevar a la categoría de distrito, el pueblo de Huantán, de la provincia de Yauyos. Como estimo que estos asuntos están resueltos por las Comisiones, supongo que se hallarán a la Orden del Día, y por lo mismo, ruego al señor Presidente que en la prime-

ra oportunidad que encuentre conveniente, se sirva someter al voto dichos proyectos.

El señor Presidente.— Los proyectos a que se refiere el señor Senador, no están a la Orden del Día.

El señor Castro.— Entonces me reservo para rogar a mis estimados compañeros, los miembros de las Comisiones, que los despachen cuanto antes.

El señor Presidente.— Tan pronto como sean despachados, se someterán al voto del Senado.

El señor Castro.— Señor Presidente. En varias oportunidades me he ocupado de la grave situación por que atraviezan los vecinos del distrito de Mollepata, de la provincia de Santiago de Chuco. Ocurre, señor Presidente, como lo he manifestado ya en ocasión anterior, que el Gobernador y el Alcalde, apoyados por otras autoridades de inferior categoría, presionan y cometen toda clase de abusos y exacciones con un grupo de vecinos de esa localidad, sólo por cuestiones de carácter lugareño. Uno de los perseguidos, después de haber sido víctima de todos los atropellos del Gobernador y del Alcalde, se vió obligado a hacerse justicia por su propia mano, esto es, la justicia tal como se acostumbra en esos pueblos. El señor Paredes, viéndose perseguido por el Alcalde, el Gobernador y sus amigos resolvió atacarlos, pero no haciendo uso de fusiles y ametralladoras, sino de garrotes y a puñada limpia.

Esta lucha trajo como resultado que el Gobernador se fué a un lado y el Alcalde a otro, quedando el pueblo a merced del grupo pacífico, que se encargó de defender los derechos que acuerda la Constitución. Pero como ese grupo de ciudadanos pacíficos no había de mantenerse en la situación cir-

cunstancial en que se había colocado, poco después, el Gobernador fué restablecido en su puesto, y, entonces, el grupo aquél, fué acusado por el Gobernador, de ser una partida de bandoleros que se había levantado para acabar con las propiedades de la comarca. El señor Ministro de Gobierno, en un oficio que pasó dando respuesta a las reiteradas peticiones que hice en esta Cámara, manifestó que había dictado las medidas del caso para terminar con ese estado de cosas. Pero como hasta ahora la situación no ha variado, acabo de recibir carta de uno de los perseguidos, a quién no se le puede considerar como enemigo del Gobierno, sino como partidario del Régimen actual, y cuyo único delito es no marchar en perfecto acuerdo con un Gobernador intransigente, y, si se quiere enfermo, que procura llevar una serie de dificultades a esa región. Suplico a la Mesa que se sirva hacer dar lectura a dicha carta.

El señor Presidente.— Se le vá a dar lectura.

—El señor Relator leyó:

Pallazca, noviembre 26 de 1925
Señor General don Antonio Castro.

Lima.

Muy respetado señor General:

Me permito distraer sus altas ocupaciones, tributando a Ud mi profundo agradecimiento, por haberse dignado, ante su Cámara, gestionar las garantías de mi vida amenazada por el tolerado Gobernador de Mollepata Andrés Perez, quien el 13 del presente dió muerte, con rifle del Estado, a mi sobrino Juan Oliva y no obstante, continúa al frente del mando, obstaculizando la tramitación de la instrucción.

Me encuentro en Pallasca, de fuga con mis tiernos hijos, pues en Mollepata las garantías que

acuerda la ley, se han extinguido. Hora feliz para mí, en la que elegimos a usted, señor General, nuestro Senador, pues siempre vela con interés por el bienestar de sus representados; y hago votos por que el Ser por Excelencia le conceda salud completa, para el bien de sus representados y la Patria en general.

Quiera usted señor General aceptar mi profundo respeto suscribiéndome atento y S.S.

Augusto C. Paredes.

El señor Castro.—Ya se ve, señor Presidente, como este pobre hombre ha tenido que huir con toda su familia. No es posible que las autoridades superiores se crucen de brazos ante los abusos de ese Gobernador. Yo, señor Presidente, digo que será la última vez que intervenga en este asunto, pero deseo que se oficie nuevamente al señor Ministro de Gobierno, adjuntándole dicha carta y rogándole que quiera atender las reiteradas peticiones que he hecho en relación con este asunto, porque se trata de una persona pacífica, como pueden atestiguarlo las personas más abonadas del departamento que me honro en representarla.

En otra oportunidad me he ocupado de la situación creada a algunos pensionistas del Estado, con relación a la ley 3080, poniendo de manifiesto que hay un buen número de ellos que no están en posesión de los goces que aquella les acuerda. Es el caso, señor Presidente, que apesar de las observaciones primitivas que hiciera el Poder Ejecutivo a la citada ley, hay muchos a quienes el Gobierno les ha acordado una pensión distinta de las que tienen los demás pensionistas señalados en ella. Yo desearía que se oficie al señor Ministro de Guerra, manifestándole que, si no se ha de comprender a todos los pensionis-

tas del Estado que precisa la ley N° 3080, con los goces que ella acuerda, es preferible que se dicte alguna disposición que haga desaparecer las preferencias que existen. Además, deseo que se adjunte a dicho oficio, el memorándum que envío a la Mesa, a fin de que el señor Ministro se sirva tomar nota de su contenido.

Un último pedido, señor Presidente: Cuando se discutía el proyecto de Presupuesto General de la República, el año pasado, el Senador que habla, como miembro de la Comisión respectiva, creyó conveniente patrocinar el aumento de sueldos a todos los funcionarios de los diferentes Ministerios. Las Comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras, reunidas, estudiando el complejo problema que encerraba este aspecto de los aumentos, consideraron la inconveniencia de hacerlos extensivos a todos los servidores, y, entonces sólo se consideró los que, en concepto de las Comisiones y de los Ministerios respectivos, se creyeron de más urgencia. El Senador que habla patrocinó de manera amplia todos los aumentos, de modo que cuando este asunto se votó, estuvo en oposición. Este año, también he planteado el mismo punto de vista, pero ha predominado la idea de no patrocinar ninguno de los aumentos considerados por los Ministros en el Presupuesto. Pero es el caso, señor Presidente, que hay tres Directores de los ochenta y tantos que figuran en los siete ramos de la Administración Pública, que tienen un sueldo inferior al de los restantes. Como esto envuelve un diferencia que es necesario subsanar, ruego al señor Presidente, que se sirva enviar a la Comisión de Presupuesto, la versión taquigráfica de mis palabras al respecto, para que cuando venga el Presupuesto, se

contemple este aspecto de la cuestión y, si es posible, se considere a los Directores a que me refiero, en la misma situación que los demás.

El señor Presidente.—Se atenderán los pedidos del señor Senador.

El señor Landázuri.—La generosa actitud de la Compañía Marconi al comprometerse a construir un edificio que sirva de local para las oficinas de Correos y Telégrafos, en la ciudad de Tarata, sin gravamen de ninguna clase para el Estado, es, indudablemente, digna de encomio y aplauso. No quiero, señor Presidente, que tal hecho pase desapercibido; y, por lo mismo, pido que, por cuenta del Senador que habla, se oficie al señor Ministro de Gobierno, para que se sirva expresar a la citada Compañía, mi aplauso por su generosa iniciativa, que ha de favorecer, en parte, el embellecimiento de la ciudad de Tarata, que acaba de ser devuelta al seno de la patria.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor La Torre.—En el Congreso Ordinario solicité se oficiara al señor Ministro del Ramo, para que se llevara a término la obra de canalización del río Huatanay y de los desperfectos que existen allí. Mi petición ha sido atendida, pero tengo datos fidedignos de que todas las sumas votadas, que tienen ingreso propio, no han sido debidamente administradas. Por esta razón, necesito tener los detalles de esos trabajos, para saber cómo se ha invertido el dinero. Con este fin, solicito se oficie al señor Ministro del Ramo, para que a su vez lo solicite de la Junta respectiva, todas las cuentas documentadas y una relación del modo y forma como se han administrado esas rentas, desde su origen.

En el distrito de la Victoria y sus contornos, se ha levantado una plaga de zancudos, seguramente a causa de los pantanos que deben existir en sus alrededores. Bien se sabe que este insecto trasmite el paludismo, que es una enfermedad muy penosa. Ruego que se oficie al señor Ministro de Fomento, para que, por la Dirección de Salubridad, se hagan las investigaciones necesarias, a fin de que se efectúe el saneamiento de todos los pantanos que deben existir en los alrededores de ese distrito.

Otro pedido, señor Presidente. La Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, construyó, últimamente, el Hospital Arzobispo Loayza, después de muchos años de una labor paciente y penosa. Felizmente, debido al esfuerzo del Gobierno, se ha llevado a término, y entre los individuos que han prestado sus servicios allí, hay un empleado que ha trabajado más de dieciocho años, con un sueldo de seis libras. Ese empleado fué, desgraciadamente, picado por un animal venenoso y tuvo que pasar por el doloroso trance de que se le amputase una pierna. Imposibilitado para el servicio, ha sido jubilado con la pensión de libra y media, después de dieciocho años de labor constante. Pero no es este el caso, únicamente sino que ahora se halla en el Hospital, completamente abandonado, con una enfermedad de cáncer a la pierna; y, la Beneficencia se ha negado a ordenar que se le atienda debidamente, como es de humanidad. Con este motivo, solicito que se oficie al señor Ministro del Ramo, para que, informando de lo que haya al respecto, se sirva disponer que la Beneficencia atienda a ese servidor desgraciado.

Por último, señor Presidente,

me adhiero al pedido formulado por mi estimado compañero de representación, el doctor González, acerca del memorial elevado al Supremo Gobierno, por la Cámara de Comercio del Cuzco, sobre aumento de las tarifas ferroviarias del Sur.

El señor Presidente.—Se pasarán los oficios solicitados por el señor Senador y constará su adhesión al pedido del señor González.

El señor Arana.—Señor Presidente. Voy a permitirme dar lectura al siguiente telegrama, que remitiré a la Mesa, y que he recibido del señor Prefecto del departamento que tengo el honor de representar.

El telegrama dice así: (leyó)

«Procedente de Iquitos.

«Senador Arana.—Lima.

«Vistas dificultades que pone
«Tesorero Fiscal para verificar
«gastos autorizados por Resolución Suprema cada Ministerio,
«alegando no recibir Libramientos Amarillos que determina Resolución 19 de setiembre 1923,
«lo que trae multitud inconvenientes que redundan en gran perjuicio Administración Departamental, debido enormes distancias 2 o 3 meses después expedidos, solicito Tesorería gestione Resolución excluyendo este departamento de la aludida Resolución Suprema, y que los gastos se hagan en vista órdenes radiotelegráficas dadas por los Ministerios o de oficios en que se comunican resoluciones, conforme hacíase antes expedir esa disposición. Suplico valiosa influencia este sentido, en bien servicio departamental. Agradecido. Saludos Prefecto, *Molina Derteano.*»

El telegrama se explica por sí mismo con toda claridad. La Resolución Suprema a que se he hecho referencia, establece que

los pagos deben hacerse solamente en vista de los Libramientos Amarillos. Pero, dada la enorme distancia que media entre esta capital de Iquitos, y, sobre todo, la deficiencia del servicio de correos, resulta, en la práctica, que esos documentos llegan al lugar de su destino con atraso de dos o tres meses, después de expedidas las resoluciones ministeriales que autorizan los pagos, y, mientras tanto, se sufren los inconvenientes a que hace mención el telegrama del señor Prefecto. Antes de haberse expedido aquella Resolución, los pagos se efectuaban en atención a los avisos telégraficos o de los oficios en que se comunicaban las resoluciones respectivas, lo que permitía la no interrupción de las medidas administrativas en Loreto. Por esta razón es que el señor Prefecto solicita que se exceptúe al departamento de Loreto de los alcances de dicha Resolución Suprema, restableciéndose el sistema que regía anteriormente. Pido pues, que se trascriba al señor Ministro de Hacienda ese telegrama, a fin de que tomándolo en consideración, se sirva acceder a lo solicitado.

Otro pedido, señor Presidente. Una casa comercial de Loreto me ha dirigido el siguiente telegrama: (leyó)

“Procedente de Iquitos.

“Senador Arana.—Lima.

“Fariña, artículo primera necesidad, escasísimo, no consiguiese. En ríos, totalidad plantaciones yucas destruidas últimas crecientes. Cotízase actualmente elevadísimo precio cuarenticinco centavos kilo, Normalmente diez centavos. Totalidad trabajadores selva serán víctimas, pues producto su trabajo no alcanzará para cubrir su consumo. Rogamos a usted influir Ha-

“cienda consiguiendo liberación
“inmediata fariña. Prefecto apo-
“yado Presidente Comisión Sub-
“sistencias, única forma salvar-
“se escasas. Saludos.”—“Israel.”

La harina que produce la yuca, es lo que se llama con el nombre de fariña. Es un artículo absolutamente indispensable para la alimentación de los pobladores de la selva. Las crecientes de los ríos, en el presente año, han arrasado con todas las plantaciones de yuca, lo que ha dado lugar a la difícil situación que explica, claramente, el telegrama que acabo de leer. Como se recordará, señor Presidente, al discutirse aquí el Arancel de Aduanas, a solicitud de varias firmas comerciales de Iquitos, se insinuó la conveniencia de fijar derechos de importación a la fariña, azúcar, café, frejol, maíz, fideos y al carbón; y así se hizo. Pero, es el caso, que, por circunstancias de fuerza mayor, la fariña no puede producirse, por haber sido arrasadas las plantaciones de yuca, y ahora es indispensable importar del Brasil dicho producto. En esta situación, señor Presidente, para salvar la escasez de la fariña, y teniendo en cuenta que los derechos que fija el Arancel son de diez centavos por kilogramo, lo que resulta excesivo en este momento, se solicita que se libere a este artículo de los derechos de importación. Pido, pues, que con transcripción de mis palabras, se oficie al señor Ministro de Hacienda para que vea la manera de remediar esta situación, dictando las medidas más convenientes y haciéndolas extensivas, si es posible hasta para el azúcar. Este artículo, importado, y el producto nacional, se han estado vendiendo, en meses pasados, a ochenta centavos el kilo; pero este último es azúcar negro. El azúcar que se importa de Europa, se ven-

de, generalmente, entre un sol y un sol veinte centavos el kilogramo. Un comerciante de Iquitos que llevó de esta capital un cargamento de azúcar, lo vende, actualmente, a setenta centavos; pero la que se introduce del Brasil no puede venderse al mismo precio, debido al pago de los derechos de importación. De manera que si el señor Ministro pudiera incluir en la liberación de derechos a estos dos artículos, la fariña y el azúcar, los consumidores del departamento quedarían muy agradecidos. Pido que se oficie al señor Ministro, en el sentido que dejo indicado.

Un último pedido, señor Presidente. He recibido varios telegramas relativos, todos ellos, a solicitar mis gestiones para la pronta tramitación del pago de los sueldos de tránsito que corresponden a los empleados de la Administración que tienen que trasladarse de un lugar a otro. El Sub-Prefecto de Iquitos, que fué nombrado en el mes de Abril, se hizo cargo de su puesto en el mes de Mayo; el señor Molina Derteano desempeña la Prefectura desde el primero de octubre, lo mismo que los empleados que fueron con él: Secretario, Mayor de Guardias y Oficial Archivero. Todos ellos tienen derecho a la liquidación de esos sueldos llamados de tránsito y vienen haciendo sus gestiones desde hace tiempo; pero parece que la tramitación de este asunto vá muy lentamente, y por esto es que, atendiendo a la solicitud de esos empleados, pido que se transcriba al señor Ministro del Ramo, el nuevo telegrama que he recibido,—el mismo que entregaré mañana en Secretaría,—y con el que piden se active la liquidación de esos sueldos de tránsito.

El señor Presidente.—Serán atendi-

dos todos los pedidos del señor Senador.

El señor Chueca.—El puente de Oscolla, del pueblo de Otao del distrito de Casta de la provincia de Huarochiri, sufrió serios desperfectos a consecuencias de las fuertes avenidas ocurridas en el mes de Marzo, y para conseguir su reparación, he venido haciendo algunas gestiones personales. A fin de obtener una resolución definitiva para que se acuerde el envío de materiales, las autoridades y vecinos del distrito a que me he referido, me han dirigido el oficio que envío a la Mesa, rogando que se sirva remitirlo al señor Ministro de Fomento, a fin de que, tomando nota de su contenido, se digne expedir la resolución conveniente, para la pronta reparación del referido puente de Oscolla.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador por Lima.

El señor Castro.—A mérito de un pedido que se hiciera, en meses pasados, en la Cámara de Diputados, y de otros formulados aquí, por el señor Senador por Lima, por el doctor Caveró y aún me parece que por el doctor González, el Gobierno dispuso que se hicieran los trabajos respectivos para resolver el problema de la dotación de agua potable en los balnearios de Barranco y Chorrillos. Si no me equivoco, esos trabajos fueron encomendados al ingeniero señor Sutton, quien ha presentado un luminoso informe que, según entiendo, se encuentra en poder del señor Ministro de Fomento. Posteriormente se ha presentado otro informe sobre el mismo asunto, emitido por un Ingeniero del Estado. Como es indispensable para el Senador que habla, conocer esos estudios, porque se relacionan con un proyecto que se estudia, actualmen-

te, para dotar de aguar potable a la ciudad de Trujillo, suplico a la Mesa que se sirva oficiar al señor Ministro de Fomento, solicitándole el envío de esos informes que, según parece, son la última palabra en materia de suministro de agua potable, y, además, que remita, también los documentos pedidos por el señor Caveró, en una de las sesiones anteriores.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes pedidos por escrito.

—De los señores Pardo Figueroa, Cornejo y Velarde, para que se acuerde la preferencia del expediente seguido por doña Esther G. Anderson de Salazar, sobre montepío.

—De los señores Castro, Velarde y Cornejo, pidiendo se acuerde la preferencia del expediente seguido por don Pascual Saco Lanfranco, Director de Agricultura, sobre reconocimiento de servicios.

—De los señores Landázuri, Alvarez y Franco Echeandía, para que se acuerde, igualmente, la preferencia del expediente organizado por el Teniente Coronel don Juan C. Lapeyre, sobre reconocimiento de servicios.

—De los señores Cornejo, Fernández Davila y González, solicitando, asimismo, la preferencia del expediente seguido por doña Cristina H. vda. de Gutierrez, sobre montepío.

—De los señores Landázuri, Castro y Cornejo, para que se acuerde la preferencia del proyecto de resolución legislativa que concede un premio pecuniario de doscientas libras a la señora Julia Diver Vda. de Hernando.

—De los señores Velarde, Landázuri y Fernández, solicitando igualmente, la preferencia del ex-

pediente seguido por don Aurelio D. Longaray, sobre reconocimiento de servicios.

—De los señores Bedoya, Alvarez y Ego-Aguirre, pidiendo la preferencia del expediente seguido por doña Isabel Rivero Vda. de Elésperu, sobre aumento de montepío.

—De los señores González Orbegoso, Fernández y Chueca, solicitando se acuerde la preferencia del expediente de doña María Luisa Sevilla Vda. del Coronel Alberto Panizo, sobre aumento de montepío.

—De los señores Castro, García y Palacio, para que se acuerde la preferencia del expediente seguida por don Alfredo Mendiola, actual Director de Obras Públicas, sobre reconocimiento de servicios.

Los anteriores pedidos pasaron a la orden del día.

—En seguida y con los mismos señores Senadores, más los señores Bedoya, Fernández, Dávila y Piérola, se pasó a la segunda hora, o sea, a la estación de

ORDEN DEL DIA

PEDIDO RESUELTO

—Sin debate fué acordado el pedido del señor González para la publicación del oficio del señor Ministro de Fomento, relacionado con las mejoras introducidas en la Escuela de Ingenieros.

—Después de lo cual el señor Presidente suspendió la sesión pública a fin de pasar a reserva para tratar de asuntos de carácter particular.

Eran las 6 y 10 p. m.

SESION RESERVADA PARA TRATAR ASUNTOS PARTICULARES

—El desarrollo de esta sesión fué como sigue:

—Reabierta a las 6 y 40 p. m., sé dió lectura y fué aprobada por 19 balotas blancas contra 2 negras, el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se concede a doña Consuelo Maravoto viuda del que fué ingeniero del Estado don Oscar Schaeffer, un premio pecuniario de cuatrocientas libras.

—En seguida se puso en debate el proyecto contenido en el dictamen de la Comisión de Guerra, en virtud del cual se concede a doña Elisa Rodríguez Parra viuda del ingeniero de la Armada Nacional don Emilio García Rosell, un premio pecuniario de quinientas libras, y como se obtuvieran solo 16 balotas blancas contra seis negras, quedó aplazado para segunda votación.

—Igualmente se aplazó para segunda votación por haberse obtenido solo 11 balotas blancas contra 11 negras, el proyecto remitido por la Colegisladora, por el cual se reconocen de abono, en la libreta del Capitán Juan Ríos Fajardo, cuatro años, cuatro meses y veinticuatro días de servicios.

—A continuación se puso en debate el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se concede la pensión de montepío de Lp. 5.0.00 mensuales a doña Teresa Montano viuda de Remón; y como se obtuviera solo 17 balotas blancas contra cinco negras, los señores Velarde y Piérola, solicitaron se reconsiderara la anterior votación.

—Consultada la Cámara, así lo acordó.

—Puesto nuevamente al voto, dicho proyecto fué aprobado por 19 balotas blancas contra cuatro negras.

—En seguida se aplazó, de conformidad con lo solicitado por el señor Castro, el proyecto remitido por la Colegisladora, en vir-

tud del cual se manda expedir despachos de Capitán de Caballería de Ejército, con la antigüedad del 4 de febrero de 1914, al Teniente de esa arma don Roberto E. Ducan.

—Puesto al voto el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se reconocen de abono, en la libreta del Capitán don José L. Landázuri, los servicios que ha prestado al país desde el mes de abril de 1879 al de mayo inclusive de 1880, ó sea un año y dos meses, se obtuvo solo 16 balotas blancas contra 6 negras.

—Los señores González y Velarde, solicitan se reconsidere la anterior votación.

—Consultada la Cámara, así lo acuerdo.

—Puesto al voto nuevamente el precitado proyecto, fué aprobado por 21 balotas blancas contra 2 negras.

—A continuación se dió lectura y fué puesto al voto el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se concede a doña Ildaura Vivas viuda del Teniente don Francisco Vivas, la pensión de montepío correspondiente a la clase de Teniente de Ejército; y como se obtuviera solo 15 balotas blancas contra 8 negras, quedó aplazado para 2a. votación.

—De conformidad con lo solicitado por los señores Pardo Figueroa, Cornejo y Velarde, se acordó, por 20 balotas blancas contra 3 negras, la preferencia del expediente organizado por doña Esther G. Anderson Vda. de Salazar.

—Después de algunos consideraciones aducidas por los señores La Torre y Velarde, se puso al voto el proyecto contenido en el dictámen de la Comisión de Premios, y fué aprobado por 22 balotas blancas contra una negra. Dice así:

“El Congreso, de acuerdo con la propuesta del Poder Ejecutivo, ha resuelto conceder a doña Esther G. Anderson, viuda del Capitán de Fragata doctor Wenceslao S. Salazar, e hijos, como pensión de montepío, la mitad del haber que se asigna a los Capitanes de Fragata, en el Presupuesto General de 1925.”

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 7 y 50 p. m.

Por la Redacción

GUILLERMO J. AMESQUITA.

15a. sesión del Jueves 17 de Diciembre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los Srs. Senadores: Alvarez, Arana, Bedoya, Cáceres, Castro, Cornejo, Curletti, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, García, González Orbegoso, Landázuri, La Torre, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Seminario, Velarde; y González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Gobierno informando favorablemente acerca del proyecto de ley en virtud del cual se crea una Comisaría Rural en el distrito de Rioja de la provincia de Moyobamba.

A la Comisión que pidió el informe.

Del mismo, comunicando que con fecha 30 de Noviembre último y bajo el N° 5299, se ha puesto el